



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA. - Implementación de asistencia técnica con entidades del nivel nacional y subnacional del programa de saneamiento sostenible descentralizado urbano con NUR y apoyo incidencia y escalamiento

SEDE DE LA CONSULTORÍA. - La Paz

ANTECEDENTES. -

La Embajada de Suecia apoya al gobierno boliviano desde hace más de 15 años en el desarrollo de soluciones de saneamiento (principalmente baños ecológicos) para áreas rurales y urbanas, a través de diversas ONG y entidades ejecutoras.

Desde marzo de 2018, se está ejecutando el Programa de Saneamiento Sostenible Descentralizado Urbano en Montero y El Alto inicialmente concebido como Proyecto, con el objetivo de reducir la morbilidad y mortalidad infantil a través de la mejora del saneamiento. El Programa promueve la implementación de un modelo de saneamiento sostenible descentralizado que pueda dar soluciones alternativas a los sistemas de saneamiento actuales. Las familias receptoras de los baños se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza y, además, los barrios se ubican en zonas de alto riesgo medioambiental. La mayor parte de las familias son migrantes del occidente del país, desestructuradas, con bajos recursos económicos y con alto grado de inestabilidad laboral.

A medida que avanza la implementación del Programa van surgiendo nuevos desafíos y problemáticas; por un lado, surgió la necesidad de fortalecer la sostenibilidad y escalabilidad del modelo de saneamiento descentralizado, lo que exige incidir en las políticas con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y trabajar con la Autoridad de Fiscalización y Control Social Agua Potable y Saneamiento (AAPS) para incorporar este tipo de soluciones de saneamiento y estudios de factibilidad de nuevas tecnologías, con un enfoque de economía circular, y una implicación mayor del estado a nivel nacional.

Con el objetivo de hacer frente a estos nuevos desafíos, la Embajada de Suecia y UNICEF diseñaron una intervención integral e intersectorial migrando el Proyecto de Saneamiento a un Programa de Saneamiento Descentralizado Urbano, que incorpora además del saneamiento, intervenciones de protección y cambio climático, que pueda, de manera conjunta, dar respuestas efectivas y eficientes contribuyendo en la obtención de resultados sostenibles con un claro impacto en la mejora del desarrollo y bienestar de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades y que, en forma paralela, contribuya a la disminución de la pobreza multidimensional.

En julio de 2019 se acuerda con la Embajada de Suecia un "Plan de Contingencia Frente a la Pandemia por COVID-19" ajustando el Plan de Trabajo al contexto que genera la pandemia y planteando acciones en el componente WASH incluir mensajes de "Prevención y Control de la Infección y Educación Sanitaria, en las estrategias de comunicación, e incidiendo para garantizar la continuidad no solo del servicio de recolección de heces fecales, también de agua y saneamiento.

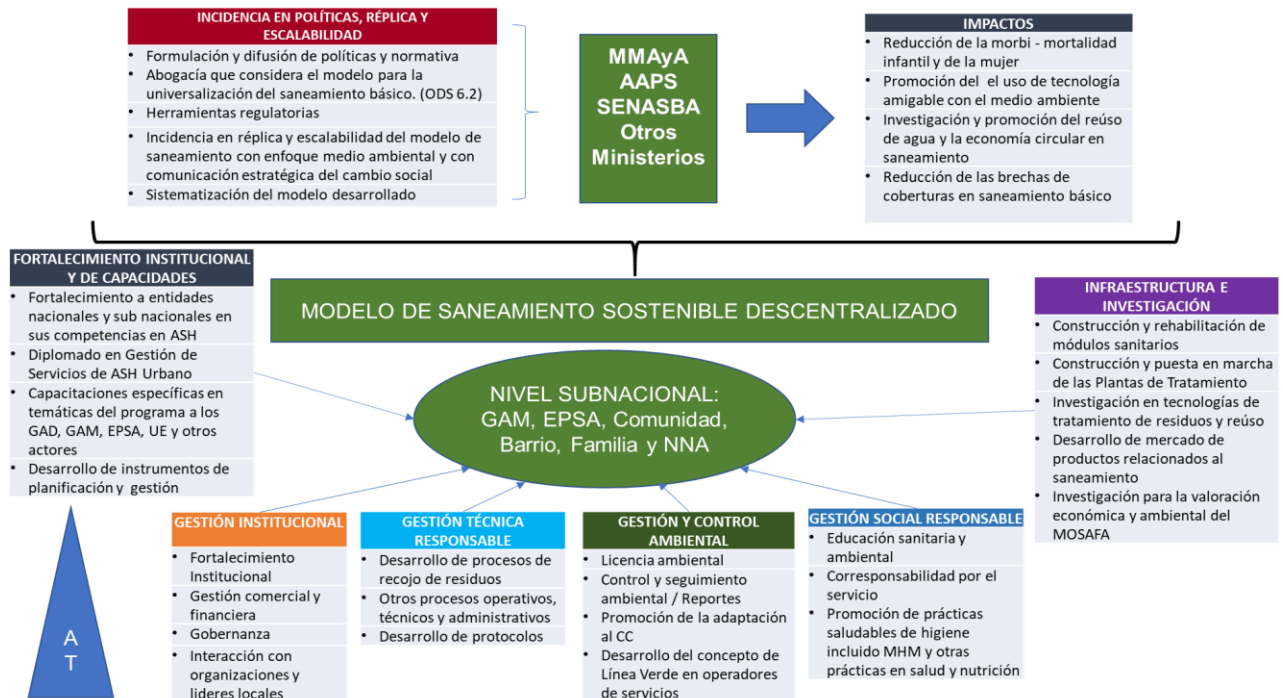
En abril de 2020 se firmó la Enmienda Número 2 al Acuerdo entre la Embajada de Suecia y UNICEF Bolivia ampliando los alcances y presupuesto del Programa Sostenible de Saneamiento Descentralizado Urbano y formulando un nuevo Marco Lógico que define objetivos estratégicos, resultados, productos, indicadores y metas a alcanzar. En mayo de 2020 se formuló un Plan de Contingencia COVID-19 del Programa de Saneamiento Descentralizado incluyendo más desafíos frente a la pandemia y reajustando el plan de trabajo en consecuencia.

El modelo socio - ecológico muestra la integración de los diferentes sectores Agua, Saneamiento e Higiene, protección y cambio climático, en los distintos ámbitos: la familia, el barrio, en el gobierno municipio, el gobierno departamental y el nivel nacional.

Las actividades de mayor integración entre los sectores WASH, Cambio Climático y Protección con niñas, niños y adolescentes son: la construcción de los MOSAFA y la capacitación en actividades de Promoción

de Higiene (PH) y Manejo de la Higiene Menstrual (MHM) dirigidas a las familias beneficiadas de los MOSAFA o en el entorno escolar. Igualmente, se reforzarán los conocimientos y habilidades para la vida y la crianza de los menores, y en los casos identificados de violencia de distinto tipo se prestará apoyo emocional y legal.

Las estrategias, acciones y las metas del Programa en el componente WASH se desarrolla aplicando el siguiente esquema:



Existen seis pilares que garantizan el desarrollo, implementación y réplica del modelo de saneamiento sostenible descentralizado, la gestión en cuatro ámbitos (institucional, técnica, social y control ambiental), además del fortalecimiento institucional y la creación de capacidades y la implementación de infraestructura y la investigación centrada en el reúso del material tratado; estos pilares se promueven desde el equipo de la Asistencia Técnica del componente WASH.

La entidad ejecutora del Proyecto (UNICEF) ha firmado un acuerdo con la Universidad NUR para que ésta sea la encargada de implementar el Plan de Asistencia Técnica para que los servicios ecológicos de saneamiento descentralizado urbano se consoliden, sean sostenibles y se sistematicen con un enfoque de réplica y escalamiento y que aporten al cumplimiento de las metas definidas en el Marco Lógico.

En este contexto, se requiere contratar servicios de consultoría para que realice actividades de coordinación del equipo de asistencia técnica con el propósito de promover el saneamiento ecológico, cambios de hábitos de higiene y salud en las familias, el uso adecuado de los MOSAFA, la aceptación de los servicios de recojo de residuos orgánicos de los BES y el desarrollo de una cultura de pago por dichos servicios.

PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA. -

La asistencia técnica consistirá en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades operadoras de los servicios de agua y saneamiento, para que puedan gestionar la temática social y ambiental relacionada a dichos servicios y, específicamente, administrar y operar los servicios de recojo, transporte, tratamiento y disposición final de residuos orgánicos generados en los baños ecológicos secos y MOSAFA construidos en el barrio elegido en Montero y la de los gobiernos municipales en el seguimiento al trabajo de esas operadoras, especialmente en la temática ambiental y en implementar el programa de PH y MHM en UE.

La Asistencia Técnica debe aportar al cumplimiento del objetivo general del Programa: Promover la implementación del modelo de saneamiento sostenible descentralizado en Montero, su réplica en un segundo municipio y escalamiento a nivel nacional y a los objetivos específicos y metas del mismo contenido en el marco lógico.

El objetivo general de la consultoría es llevar la coordinación general estratégica del programa de saneamiento sostenible descentralizado urbano en su componente WASH con especial orientación en buscar la réplica y escalabilidad del modelo, en el contexto de restricciones financieras y desafíos que presenta el COVID-19 en el país y las zonas de intervención.

METODOLOGÍA Y PRINCIPALES TAREAS A CUMPLIR. -

El objetivo general de la consultoría es llevar la coordinación general estratégica del programa en su componente WASH con especial orientación en buscar la réplica y escalabilidad del modelo, en el contexto de restricciones financieras y desafíos que presenta el COVID-19 en el país y las zonas de intervención.

Los objetivos específicos buscan cumplir las siguientes actividades y productos.

Actividades:

- a)** Contribuir, bajo la supervisión de la especialista WASH de UNICEF, en la implementación del apoyo a la Asistencia Técnica del Programa de Saneamiento Sostenible Descentralizado Urbano a cargo de la Universidad NUR en asocio con UNICEF.
- b)** Apoyar el seguimiento al proceso de replicabilidad y escala para que nuevos GAM implementen el modelo como solución de saneamiento en sus municipios. Con especial énfasis en la búsqueda de soluciones para que las familias, EPSA y GAM puedan acceder a modalidades de financiamiento, para principalmente la construcción de los MOSAFA y/o de la Planta de Tratamiento.
- c)** Identificar, conceptualizar, proponer e implementar los procesos de asistencia técnica que sean requeridos durante la ejecución del Programa.
- d)** Desarrollar las actividades buscando el cumplimiento de las metas del Marco Lógico del Programa.
- e)** Promover canales de comunicación, coordinación y consulta con la entidad financiadora, las entidades ejecutoras y las entidades beneficiarias del Programa funcionen de manera proactiva y sinérgica.
- f)** Contribuir, bajo el liderazgo de la especialista WASH, en la generación de sinergias entre las diferentes iniciativas de saneamiento básico y experiencias sectoriales relacionadas al saneamiento urbano descentralizado, para alcanzar el máximo impacto, integrando estas actividades a las de los operadores de servicios de agua y saneamiento, en el marco de la planificación municipal y la interacción con las entidades de investigación y académicas.
- g)** Coordinar con el equipo de la NUR para establecer la metodología de sistematización del modelo de saneamiento sostenible descentralizado urbano, para que las entidades del sector de agua y saneamiento del gobierno boliviano dispongan de documentos que faciliten procesos de escalamiento en la gestión de servicios de saneamiento urbano descentralizado y la incidencia en políticas públicas.
- h)** Proveer insumos para la elaboración de informes a donante periódicos y especiales del Programa.
- i)** Aportar en la elaboración de evidencias y elaboración de documentos para la abogacía y la incidencia en políticas públicas. Entre estos documentos se tiene la actualización del documento del Modelo de Saneamiento Sostenible Descentralizado Urbano y documento de incidencia.
- j)** Apoyar en la organización del taller WASH BAT Nacional 2022

RESULTADOS Y/O PRODUCTOS. -

A lo largo de la consultoría se entregarán informes de avance bimensuales de los diferentes productos y se realizará un Informe Final por cada uno de los Productos una vez estos hayan sido finalizados de acuerdo al siguiente detalle:

Productos:

1. Elaboración de propuesta de documento para la gestión de réplica y escalabilidad del modelo (con información sobre el modelo de saneamiento descentralizado, mapeo de actores, presupuestos, metas).
 - a) Documentos para la presentación del modelo SSDU
 - b) Elaboración de documento para réplica y escalabilidad
 - c) Informe sobre avance en gestiones de escalabilidad del modelo dentro del MMAyA
2. Apoyo a la supervisión de la implementación de BES refaccionados de acuerdo al PCA COSMOL
 - a) Informe de seguimiento al cronograma de ejecución de obras de COSMOL para la refacción de los BES
 - b) Informe de seguimiento a la correcta refacción de los BES en los barrios planificados
3. Apoyar la supervisión del diseño de mecanismos financieros.
 - a) Apoyo a la formulación del acuerdo con la entidad implementadora con las experiencias demostrativas de mecanismos financieros
 - b) Informe de seguimiento a la implementación de mecanismos financieros
4. Apoyo en la elaboración de un acuerdo con EPSA Cobija
 - a) Informe de fortalecimiento de la EPSA Cobija determinando roles y responsabilidades de la EPSA para la implementación del modelo
5. Apoyo a la supervisión de la implementación del modelo SSDU en el municipio de Cobija
 - a) Informe de seguimiento sobre el diagnóstico de la situación de los BES construidos por programas anteriores en el municipio de Cobija.
 - b) Coordinar la construcción de nuevos MOSAFA y refacción de BES en el municipio de Cobija
 - c) Informe de seguimiento a la Promoción de la Higiene (PH) y de Salud e Higiene Menstrual (SHM) en las Unidades Educativas del municipio de Cobija
6. Proveer insumos para la elaboración de informes a donante periódicos y especiales del Programa.
 - a) Contribuir con insumos y propuestas para la abogacía y la incidencia en políticas públicas.
 - b) Informe de seguimiento y monitoreo del PSSDU que incorpora problemáticas encontradas, logros o resultados obtenidos, lecciones aprendidas e identificación de los cambios más significativos con información basada en evidencias.

Los medios de verificación de todos los productos descritos anteriormente serán actas, registros de participantes, registro fotográfico incluidos en los propios informes.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA. - Especialista WASH

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA. – 11.5 meses

PERFIL DEL CONSULTOR. -

Formación académica. –

- Licenciatura en Ingeniería Civil o ramas afines
- Maestría en Ingeniería Civil o ramas afines

Experiencia general. -

- 10 o más años de experiencia de trabajo en el sector de agua, saneamiento o medio ambiente
- 5 o más años de experiencia en coordinación de proyectos

Experiencia específica. –

- 10 o más años de experiencia de trabajo en el sector de agua y medio ambiente
- 5 o más años de experiencia en coordinación de proyectos

Conocimientos específicos. -

- Redacción de informes de carácter técnico

VIAJES. - Si aplica

MODALIDAD PAGO DE VIAJES. - Pago directo

Los gastos de viajes no se registran en el contrato y cada viaje debe estar respaldado con un Travel Authorization (TA), emitido por el Asistente del Sector mediante el cual se hará el pago. El consultor no emite factura propia por los gastos de viajes, pero debe presentar junto a su informe de viaje únicamente los boletos emitidos por el medio de transporte utilizado en el viaje, mismo que debe coincidir con la aprobación del supervisor.

CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA CONSULTORÍA. -

La fecha de presentación del último producto debe tener una anticipación adecuada antes de la finalización de la vigencia del contrato; cada supervisor definirá el plazo adecuado de acuerdo a la revisión que sea necesaria por la naturaleza de la consultoría (15 días, 1 mes u otro plazo), la fecha de término de la vigencia del contrato debe prever todas las actividades necesarias para el cierre del contrato (revisión y gestión del último pago).

# Pago	Producto vinculado	Plazo en días calendario a partir de la firma del contrato y sucesivamente	% del pago
1	Informe de avance del Producto 1 (inciso a), del Producto 2 (inciso a) y Producto 3 (inciso a)	60 días	18,2
2	Informe de avance del Producto 1 (incisos b, c), del Producto 2 (incisos a y b), Producto 3 (inciso b), Producto 4 (inciso a) y Producto 5 (inciso a).	120 días	18,2
3	Informe final Producto 1, Informe de avance del Producto 2 (incisos a y b), del Producto 3 (incisos a, b), del Producto 4 (inciso a), del Producto 5 (incisos b y c) y del Producto 6 (incisos a y b).	180 días	18,2
4	Informe final del Producto 2 y del Producto 3. Informe de avance del Producto 4 (inciso a) y del Producto 5 (incisos b y c)	240 días	18,2
5	Informe final del Producto 4 e Informe de avance del Producto 5.	300 días	18,2
6	Informe final del Producto 5 y del Producto 6.	330 días	9

IMPORTANTE Y MANDATORIO. -

Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultor o contratista individual no se considerarán "miembros del personal" en virtud del Estatuto y Reglamento para el Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (tales como, licencias y cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se registrarán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de acuerdo con las leyes locales u otras leyes aplicables.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN. –

- o Formulario de postulación P11 actualizado, es imprescindible indicar los nombres y email/teléfono de las personas que han supervisado su trabajo antes, no puede referir colegas o amigos, sino solamente supervisores. Toda información mencionada en este formulario constituye una declaración jurada, por lo que está sujeto a una revisión de documentación cuando sea necesario.
- o Carta de intención donde manifieste su interés en postular y presente su propuesta económica en moneda local (bolivianos) considerando honorarios profesionales, aporte al fondo de pensiones, un seguro de

salud con cobertura de atención de consulta externa, hospitalización y evacuación, emisión de factura por cada monto desembolsado. Los gastos de viajes son solventados por UNICEF por fuera del contrato.

Si el candidato no cuenta actualmente con un seguro de salud, es recomendable que incluya este costo en su presupuesto; este requisito será exigido solamente al candidato ganador del proceso de selección.

El consultor entregará los productos y reportes acordados en copia dura y medio electrónico, en lenguaje universalmente aceptable. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.

El consultor es responsable de todos los impuestos a que haya lugar debido a la contraprestación percibida en virtud del contrato y el pago correspondiente al Fondo de Pensiones. El pago de impuestos y el pago al Fondo de Pensiones deberán ser realizados de acuerdo a la normativa impositiva establecida en Bolivia; UNICEF no puede retener al consultor ningún monto por concepto de impuestos. El proceso de pagos tiene una duración aproximada de dos semanas, a partir de la aprobación del producto.

El candidato adjudicado deberá contar con una cuenta bancaria en bolivianos a nombre suyo y deberá proveer a la oficina la información mínima para su registro en el sistema contable. Asimismo, antes de iniciar sus tareas deberá realizar la capacitación online mandatoria de acuerdo a la normativa de la organización